Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 911

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN" - ID N° 231.353.

Asunción, 13 de SETIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución Sub UOC N° 14/2012, de fecha 16 de julio de 2012, la Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: Imprenta GAMA S.A., M&M Industria Gráfica, de Gloria Selva Martínez, Gráfica Monarca S.R.L., SERVIPRESS, de Eduardo Verón, WINNER S.R.L., FRIGON S.A, NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez, SERIGRAF S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General del INAN; el Lic. Julio Barreto, Director Administrativo; la Abog. Norma Fariña, de la Asesoría Jurídica; la Lic. María Isabel Alfonso, Jefa del Dpto. Operativo de Contrataciones; y la Sra. María Griselda Genez, Asistente Administrativo del Dpto. Operativo de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de agosto de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2244, de fecha 05de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 911

13 de ~~SETIEMBRE~~ de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN" – ID N° 231.353,** para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

	EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G.
42	Imprenta GAMA S.A.	1, 2, 3, 4, 5,14, 15, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 41.-	G. 27.255.830
44	M&M Industria Gráfica, de Gloria Martínez	6,17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 37, 38.-	G. 45.780.000
43	WINNER S.R.L.	7, 8, 11, 12, 16, 28, 40, 42, 43.-	G. 60.622.000
45	SERIGRAF S.R.L.	9, 10, 13, 24, 25, 26, 33, 39, 44, 45.-	G. 100.326.000
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		G. 233.983.830

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir los contratos con las firmas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO